

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 01 de marzo de 2017.

**L.C. JOSÉ REYES BAÑOS ORTÍZ
P R E S E N T E.**

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 13 Fracción XXII del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, de fecha 6 de julio de 2015, y con base en su preparación profesional, capacidad y méritos que le definen, he tenido a bien nombrarla:

**ENCARGADO DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**

En tanto se planteé a la H. Junta Directiva y lo apruebe, al compartir con usted la responsabilidad de conducir el desarrollo y consolidación de esta universidad y con la seguridad de que entregará su capacidad con lealtad, eficiencia y patriotismo en pro del engrandecimiento de México, le deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

**MTRO. ARTURO GIL BORJA
RECTOR DE LA UPT**

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 01 de marzo de 2017.

**ING. ARTURO LIBRADO MENESES ÁNGELES
P R E S E N T E.**

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 13 Fracción XXII del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, de fecha 6 de julio de 2015, y con base en su preparación profesional, capacidad y méritos que le definen, he tenido a bien nombrarla:

**ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE
TULANCINGO**

En tanto se planteé a la H. Junta Directiva y lo apruebe, al compartir con usted la responsabilidad de conducir el desarrollo y consolidación de esta universidad y con la seguridad de que entregará su capacidad con lealtad, eficiencia y patriotismo en pro del engrandecimiento de México, le deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

**MTRO. ARTURO GIL BORJA
RECTOR DE LA UPT**

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 01 de marzo de 2017.

**L.A. JUAN CARLOS LARA ARROYO
P R E S E N T E.**

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 13 Fracción XXII del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, de fecha 6 de julio de 2015, y con base en su preparación profesional, capacidad y méritos que le definen, he tenido a bien nombrarla:

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

En tanto se planteé a la H. Junta Directiva y lo apruebe, al compartir con usted la responsabilidad de conducir el desarrollo y consolidación de esta universidad y con la seguridad de que entregará su capacidad con lealtad, eficiencia y patriotismo en pro del engrandecimiento de México, le deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE


**MTRO. ARTURO GIL BORJA
RECTOR DE LA UPT**

Tulancingo de Bravo, Hidalgo a 01 de marzo de 2017.

**LIC. OSWALDO DEL VILLAR FURIATI
P R E S E N T E.**

En ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 13 Fracción XXII del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a la Universidad Politécnica de Tulancingo, de fecha 6 de julio de 2015, y con base en su preparación profesional, capacidad y méritos que le definen, he tenido a bien nombrarla:

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

En tanto se planteé a la H. Junta Directiva y lo apruebe, al compartir con usted la responsabilidad de conducir el desarrollo y consolidación de esta universidad y con la seguridad de que entregará su capacidad con lealtad, eficiencia y patriotismo en pro del engrandecimiento de México, le deseo éxito en el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

**MTRO. ARTURO GIL BORJA
RECTOR DE LA UPT**